

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en los locales del **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, sitos en
, en PAMPLONA/IRUÑA (Navarra), con NIF .

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por el Director del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra con fecha 16 de marzo de 2017. .

La inspección fue recibida por ,
supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. .

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. .

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- En una zona del Laboratorio se encontraba construido un búnker, en el cual se hallaba almacenado, dentro de su contenedor, un equipo radiactivo de la firma , modelo , con nº de serie , que contiene dos fuentes radiactivas, una de , con nº de serie , de MBq (mCi) de actividad en fecha 6/9/88, y otra de , con nº de serie , de GBq (mCi) de actividad en fecha 12/8/88. -----

- Según se manifestó, el otro equipo, de la misma firma y modelo, del que disponen con nº de serie , se encontraba fuera de la instalación “trabajando en obra”. –

- El equipo presente en la instalación disponía de sus correspondientes placas identificadoras. Que el contenedor utilizado para su transporte se encontraba debidamente señalizado como Bulto “Tipo A”, pero carecía de la etiqueta indicadora del titular de la instalación. -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo. -----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma , modelos , con nº de serie y , ambos calibrados por en fechas 26/03/21 y 18/05/21, respectivamente. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. Que, según se manifestó, el segundo equipo reseñado se encontraba fuera de la instalación acompañando al equipo radiactivo antes mencionado. -----



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo disponible, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. _____

- Los niveles máximos de radiación medidos en el entorno del búnker, con el equipo disponible orientado con las fuentes radiactivas hacía la puerta, fueron los siguientes:

- Lateral exterior (izquierdo): $\mu\text{Sv/h}$ (en contacto) y $< \mu\text{Sv/h}$ (a 1 m)
- Lateral interior (derecho): $\mu\text{Sv/h}$ (en contacto) y $< \mu\text{Sv/h}$ (a 1 m).
- Parte superior: $\mu\text{Sv/h}$ (en contacto) y $\mu\text{Sv/h}$ (a 1 m de altura)
- Parte delantera (con las puertas cerradas): $\mu\text{Sv/h}$ (en contacto) y $\mu\text{Sv/h}$ (a 1 m). _____

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y dos de operador. _____

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (tres personas, el supervisor y los dos operadores) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma _____, registrándose las dosis recibidas. ---

- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados en la categoría "B", y, según se manifestó, la vigilancia médica de los operadores se realiza en el Servicio de Vigilancia de la Salud de _____. _____

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. Que, dichos trabajadores disponían del certificado al que hace referencia la disposición suplementaria S12 del el Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- * Certificados de control de calidad de los equipos.
- * Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- * Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. _____

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones técnicas de los equipos, así como los de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contienen, realizadas con una periodicidad anual por la firma _____. Que la instalación dispone de un procedimiento para la realización de las revisiones técnicas de los equipos, desde el punto de vista de la Protección Radiológica, con una periodicidad anual. _____

- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte. Que, se había remitido el informe anual del Consejero de Seguridad. _____

- No disponían de un procedimiento específico para la determinación de la contaminación radiactiva de los vehículos, pero constan los certificados periódicos de hermeticidad de las fuentes y en el Plan de Emergencia de la instalación se establece dicha determinación en caso de accidentes. _____

- Dispone de tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y los otros dos destinados a acompañar a los equipos radiactivos en sus desplazamientos, debidamente diligenciados y cumplimentados, a excepción de lo detallado en el epígrafe "Desviaciones". -

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. _____



- Disponen de un acuerdo con la firma _____ para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. _____

SEIS. DESVIACIONES

- Por segundo año consecutivo, el bulto con nº de serie _____ carecía de la etiqueta indicadora del titular de la instalación. _____

- El contenedor, utilizado para el transporte del equipo con nº de serie _____ se encontraba deteriorado. _____

- En el Diario de Operación específico del equipo nº de serie _____ no consta, en los últimos años, la identificación de los operadores junto a las anotaciones correspondientes al uso del equipo. _____

- Las últimas revisiones los equipos, desde el punto de vista de la protección radiológica, realizadas por parte de personal de la instalación, fueron llevadas a cabo en enero de 2024 y en enero de 2025, incumpliendo, por segundo año consecutivo, la frecuencia máxima de seis meses establecida en la especificación III.F.2 de la IS-28 del CSN y el compromiso por parte del titular expresado en el trámite del Acta de referencia CSN-GN/AIN/35/IRA/1790/2024. _____

- No consta que se hayan realizado desde enero de 2023 las acciones formativas de los trabajadores expuestos, tanto las relativas al transporte de mercancías peligrosas como las relativas al funcionamiento y emergencias de la instalación, establecidas en el Programa de Formación bienal. _____



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:
CSN-GN/AIN/36/IRA/1790/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

El bulto con nº está sin uso hasta que se le coloque la etiqueta indicadora de titular y se repare el contenedor. Ya estamos en contacto con para ver como proceder a reparación o sustitución del contenedor.

a partir de ahora identificaremos al operador en el diario, no se hacia hasta el momento.

Se va a realizar en Junio del 2025 la formación recordatorio a los trabajadores

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/36/IRA/1790/2025** de fecha 19 de mayo de 2025, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios del 1º al 3º.
Se aceptan los compromisos del titular (que serán comprobados en la próxima inspección), que subsanan las desviaciones.



En Pamplona, a 27 de mayo de 2025

EL INSPECTOR